

DECLARACION JURADA

ID DEL PRECESO: 475.359

NOMBRE DE LA LICITACION: Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2025 – “Servicio de Impresiones para el INAES”

FECHA: 02/12/25

Yo, Karina Olmedo, con C.I. N° 4.722.063, en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contratación del INAES, República del Paraguay, declaro bajo fe de juramento cuanto sigue:

Que el cumplimiento estricto de los plazos establecidos por la normativa vigente para la suscripción del contrato, particularmente el plazo de interposición de protestas, generaría un perjuicio al interés institucional, considerando que el servicio adjudicado consiste en la impresión de títulos, libros y revistas, materiales esenciales para el desarrollo normal de las actividades académicas y formativas del INAES.

Que los títulos académicos constituyen documentación oficial indispensable para la certificación de egresados y para el cumplimiento de obligaciones institucionales ante los organismos rectores del sistema educativo. Su falta o demora impediría la emisión oportuna de constancias finales, afectando directamente a los estudiantes.

Que las revistas institucionales y publicaciones periódicas forman parte de los materiales de difusión, extensión académica e información educativa, utilizados en diversas actividades internas y externas, por lo que su disponibilidad oportuna es fundamental para mantener la continuidad institucional.

Que, por tanto, la falta o retraso en la provisión de estos insumos académicos generaría una afectación directa a estudiantes, docentes, áreas administrativas y a la planificación institucional, razón por la cual se considera que la continuidad del servicio es prioritaria, justificando plenamente la firma anticipada del contrato.

Finalmente, se deja constancia de que solo se ha presentado un oferente en este proceso de Subasta a la Baja Electrónica, quien ha sido adjudicado por el total, resultando altamente improbable la interposición de una protesta por parte del mismo, lo cual habilita razonablemente la firma anticipada conforme a la normativa aplicable.

Se expide la presente Declaración Jurada para los fines pertinentes y para su incorporación al expediente del proceso.

JEFA – UOC
INAES